

RESOLUCIÓN No. **1674** DE 2023
(12 OCT 2023)

“Por la cual se prórroga un encargo”

**LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA
ALCALDÍA DE BUCARAMANGA**

En uso de sus atribuciones establecidas en la Resolución 0192 del 13 de agosto de 2020
y,

CONSIDERANDO:

- a. Que mediante Resolución No. 1633 del 06 de octubre de 2023, se encargó al señor Pedro Alonso Ballesteros Miranda, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.522.052, en el cargo de Secretario de Despacho, Código 020, Grado 25, de la Secretaría de Infraestructura, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho del Alcalde, sin desvincularse de las funciones propias de su cargo como Asesor, Código 105, Grado 26, de nivel Asesor, dependiente del Despacho del Alcalde, a partir del 09 de octubre hasta el 12 de octubre de 2023, en consecuencia de la ausencia del titular.
- b. Que el señor Iván José Vargas Cárdenas, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.278.629, Secretario de Despacho, Código 020, Grado 25, de la Secretaría de Infraestructura, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho del Alcalde, allegó a la Subsecretaría Administrativa, formato de solicitud de permiso Código: F-GAT-8100-238,37-183, de fecha 02 de octubre de 2023, mediante el cual solicita permiso por el día 13 de octubre de 2023.
- c. Que se hace necesario prorrogar el encargo efectuado en la Resolución No. 1633 del 06 de octubre de 2023, para que asuma las funciones propias del cargo de Secretario de Despacho, Código 020, Grado 25, de la Secretaría de Infraestructura de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho del Alcalde, por el día 13 de octubre de 2023 y mientras persista la ausencia del titular.
- d. Que el señor Pedro Alonso Ballesteros Miranda, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.522.052, cumple los requisitos señalados en el manual específico de funciones y competencias laborales para los empleos de la planta de cargos del municipio de Bucaramanga, establecido mediante Decreto No. 0066 de 2018, para ser encargado como Secretario de Despacho, Código 020, Grado 25, de la Secretaría de Infraestructura, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho del Alcalde, mientras dure la ausencia del titular.

En mérito de lo expuesto,



1674

**GOBERNAR
ES HACER**

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Prorrogar el encargo efectuado en la Resolución No. 1633 del 06 de octubre de 2023 por el día 13 de octubre de 2023 y mientras dure la ausencia del titular, al señor Pedro Alonso Ballesteros Miranda, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.522.052, en el cargo de Secretario de Despacho, Código 020, Grado 25, de la Secretaría de Infraestructura, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho del Alcalde, sin desvincularse de las funciones propias de su cargo como Asesor, Código 105, Grado 26, de nivel Asesor, dependiente del Despacho del Alcalde.

ARTÍCULO SEGUNDO: Copia de la presente Resolución, será enviada a los interesados, Seguridad y Salud en el Trabajo, Secretaría de Infraestructura, historia laboral, área de nómina, y demás Oficinas a que haya lugar.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga, a **12 OCT 2023**


SILVIA JULIANA QUINTERO PIMENTEL
Secretaria Administrativa

Proyectó: Ana Milena Ardila Abogada CPS 3291 de 2023 *Amu*
Revisó aspectos jurídicos: María Alejandra Osorio Franco Abogada CPS 3565 de 2023 *MCF*
Revisó aspectos jurídicos: David Numa Rodríguez Abogado CPS 3277 de 2023 *DN*
Revisó aspectos jurídicos: Silvia Carolina Rincón Suárez Abogada CPS 3533 de 2023 *SCR*
Revisó aspectos técnico-administrativos: Nayua Sabah Yassin Mora Subsecretaria Administrativa de TH *NSM*